

RESOLUCIÓN 1893/2018, de 12 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de ingreso y de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de las Administración de la Comunidad Foral de Navarra, así como la relación provisional de aspirantes que deben realizar la prueba de castellano, y se fija la fecha y el lugar de realización de la prueba de conocimiento de castellano.

Por Resolución 850/2018, de 6 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de las Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Resolución 1569/2018, de 15 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento selectivo de ingreso y de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de las Administración de la Comunidad Foral de Navarra, así como la relación provisional de aspirantes que deben realizar la prueba de castellano.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y consideradas, en su caso, las mismas, procede aprobar y hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos por especialidad e idioma de la convocatoria de ingreso y de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con la Base Sexta de dicha convocatoria.

Asimismo, procede aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes que deben realizar la prueba de castellano y fijar la fecha y el lugar de realización de la prueba de conocimiento de castellano.

Por último, de acuerdo con la Base 9.2.2, relativa a la prueba del procedimiento de acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, procede aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes del procedimiento de acceso que en la parte A) de la prueba eligen el tema de entre ocho o nueve, y la relación definitiva de aspirantes del procedimiento de acceso que deben realizar la parte B) de la prueba y aquellos que están exentos de realizar la misma.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos por especialidad e idioma, de conformidad con lo establecido en los siguientes Anexos de la presente Resolución:

- - Anexo I.- Relaciones definitivas de aspirantes admitidos por Cuerpo, especialidad e idioma, así como procedimiento y turno por el que se participa.
- Anexo II.- Relaciones definitivas de aspirantes excluidos por Cuerpo, especialidad e idiomas, así como, en su caso, procedimiento y turno por el que se participa.
- Anexo III.- Relación definitiva de aspirantes que deben realizar la prueba de castellano.

2º.- Publicar las siguientes relaciones referidas al procedimiento de acceso:

- Anexo IV.- Relación definitiva de aspirantes del procedimiento de acceso en la que se indica si en la parte A de la prueba, los aspirantes eligen el tema de entre ocho o nueve, de los extraídos al azar por el Tribunal.
- Anexo V.- Relación definitiva de aspirantes del procedimiento de acceso que deben realizar la parte B de la prueba.

3º.- El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria. Cuando del examen de la documentación que deben presentar los aspirantes se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el presente proceso selectivo.

4º.- Los aspirantes del Anexo III quedan convocados a la realización de la prueba de conocimiento del castellano, que tendrá lugar el día 18 de junio de 2018, a las 9:00 horas en la Sala Aldapa del Departamento de Educación, sito en la Calle Santo Domingo s/n de Pamplona.

5º.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la página web del mismo: www.educacion.navarra.es el día 12 de junio de 2018.

Con dicha publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6º.- Contra la presente Resolución y sus Anexos puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

7º.- Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, doce de junio de dos mil dieciocho.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS,

Francisco Javier Iglesias Álvarez